



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME AL DESPACHO: FEBRERO 27 DE 2023. -

Señor Juez, hago saber a usted que la apoderada judicial de la parte accionante presentó solicitud de aplazamiento de la diligencia que debe realizarse el día de hoy 27 de febrero de 2023 en horas de la tarde. - PROVEA.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR DORIS ALICIA VILLALBA LEON
CONTRA COLPENSIONES, PROTECCION S.A., PORVENIR S.A. Y COLFONDOS. RAD.
N° 230013105002-2021-00161-00.-**

MONTERIA, FEBRERO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). -

Estando el presente proceso en estudio a fin de celebrar audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P.T Y S.S el día de hoy a las 02:00 pm, se observa en el expediente que la apoderada judicial de la parte actora, Dra. JENIFFER CARVAJAL RODRIGUEZ, allegó al correo institucional solicitud de aplazamiento de la mencionada diligencia manifestando que el día 17 de febrero di a luz a su hija en la Clínica de Prado de Medellín, actualmente no se encuentra en buen estado de salud para asistir a la audiencia y está prestando especial cuidado y atención a su hija que tiene actualmente 10 días de nacida.

Además de lo anterior, indica la profesional del derecho que previamente le había sido fijada una audiencia para el día de hoy a las 02:00 pm en un Juzgado de la ciudad de Medellín, fecha que fue establecida con anterioridad al auto emitido por el Despacho.

Para dar sustento a su petición, la apoderada judicial aporta los siguientes documentos:

- Pantallazo de la plataforma tyba donde consta que dentro del proceso 0500131050120200027200 que se adelanta en el Juzgado 12 laboral de la ciudad de Medellín se fijó audiencia para el día de hoy a las 02:00 pm desde el día 23 de junio de 2022.
- Además de lo anterior allega licencia de maternidad.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada, el Despacho no encuentra reparo en acceder a la petición planteada y en consecuencia se aplazará la diligencia programada para realizarse el día de hoy a las 02:00 pm, advirtiendo a las partes sobre el **carácter inaplazable** de la próxima fecha de audiencia.

Por lo anteriormente esbozado, el despacho:

*Calle 24 con Avenida Circunvalar – Edificio Isla Center – Oficinas S-5 y S-6 – Segundo piso.
e-mail: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (4) 7835155
Montería – Córdoba*

ORDENA

PRIMERO: Aplazar la audiencia de los artículos 77 y 80 del CPT Y de la S.S programada para realizarse el día de hoy 27 de febrero de 2023 conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Establecer el día QUINCE (15) de marzo de 2023 a las 03:00 pm, para adelantar audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P.T Y DE LA S.S dentro del presente proceso.

TERCERO: COMUNICAR a las partes, y en forma inmediata lo aquí resuelto a través de Secretaría.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Karem Stella Vergara Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Montería - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af89c18be2564f164ba970c563146cfe2ede2d1f98f7526f567d188cee3df29b**

Documento generado en 27/02/2023 10:35:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**